

## Invita Estado a juarenses a participar en el programa Matrimonios Colectivos 2026

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría General de Gobierno invitó a las parejas juarenses que aún no han formalizado su unión a participar en el programa de Matrimonios Colectivos 2026, cuyo proceso de recepción de solicitudes inicia el lunes 12 de enero.

Carlos Ortiz Villegas, representante de la Gobernatura en Ciudad Juárez, informó que esta estrategia brinda certeza jurídica y protección legal a las familias, además garantiza sus derechos y contribuye a la construcción de un proyecto de vida con respaldo institucional.

La directora del Registro Civil, Margarita Alvídez señaló que este programa ha permitido que miles de parejas accedan de manera gratuita a este derecho civil.

Al formalizar su unión mediante la boda civil, las y los contrayentes resguardan legalmente su proyecto de vida, acceden a derechos patrimoniales, de salud, sucesorios y de pensión, y en caso de tener hijas o hijos, se les garantiza una familia con respaldo legal.

Durante el periodo de recepción de solicitudes se condonará el pago de derechos por concepto de matrimonio, anotaciones marginales y pláticas prematrimoniales, además de la expedición de la primera acta, lo que representa un ahorro total de mil 210 pesos por pareja.

Las personas interesadas pueden acudir a la Oficialía del Registro Civil más cercana, del 12 de enero al 13 de febrero, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas, para presentar su documentación y realizar el trámite correspondiente.

Los requisitos son los siguientes:

- Solicitud de matrimonio debidamente llenada y firmada por la pareja y cuatro testigos. Puede obtenerse en la oficialía o en la página de formatos del Registro Civil: [www.chihuahua.gob.mx/info/formatos-y-solicitudes](http://www.chihuahua.gob.mx/info/formatos-y-solicitudes)
- Copia del acta de nacimiento de ambos contrayentes (original únicamente en caso de ser de otro estado)

- Copia de las identificaciones oficiales de la pareja, en tres tantos
- Copia de la identificación oficial de cuatro testigos mayores de edad
- Certificados médicos de ambos contrayentes que acrediten que se encuentran aptos para unirse en matrimonio (no se requiere examen de sangre)
- En caso de divorcio, copia del acta correspondiente
- Si alguno de los contrayentes es extranjero, es necesaria el acta apostillada y traducida

Una vez validados los requisitos, las y los solicitantes firmarán las condonaciones correspondientes, tras lo cual, el expediente quedará listo para su captura. Posteriormente se les asignará una cita para la firma del acta matrimonial.

Para mayor información, las personas interesadas pueden comunicarse al teléfono 614 429 33 00, extensiones 14803 y 14824, a través de Facebook, o al 070 de MARCAGOBO.

Durante la edición 2025 del programa de Matrimonios Colectivos, un total de 4 mil 041 parejas contrajeron matrimonio a nivel estatal, de las cuales, mil 853 fueron compuestas por juarenses que aprovecharon este beneficio.